

San José de Cúcuta, 26 de diciembre de 2023



IMRD - Cúcuta, Norte de Santander
 Fecha: 26/12/2023 Hora: 17:30:17
 Serie Total de destino: 100 Anexos: 1
 De: Carolina Bautista Dep: 110
 Para: Carlos Estrada

 Rad: 0167

Para: CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA
 Director (e) IMRD
 Subdirector Administrativo y Financiero

Asunto: Informe de seguimiento de controversias judiciales – A diciembre 2023

Cordial saludo.

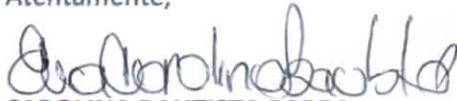
En cumplimiento de los roles y funciones propias de la oficina de Control Interno, me permito presentar el informe de seguimiento del estado actual de los procesos judiciales activos a la fecha, y su última actuación a diciembre de la presente vigencia.

Al cierre de la vigencia 2023, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta – IMRD cuenta con siete (7) procesos de controversias judiciales activos.

Con urgencia se requiere establecer la Política de Prevención del Daño Antijurídico, y que se expida el correspondiente acto administrativo que la adopte y la comunique.

Así mismo, importante la revisión de la Resolución No.181 del 12 de diciembre de 2012 que integra el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con el fin de dar cumplimiento a la realización de las reuniones del Comité según corresponda.

Atentamente,



CAROLINA BAUTISTA PARRA

Asesor Oficina de Control Interno

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Elaboro	Carolina Bautista Parra – Asesora Control Interno	
Reviso	Carolina Bautista Parra – Asesora Control Interno	



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

R-01EI

VERSION 1



INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROVERSIAS JUDICIALES

FECHA DEL INFORME	26-diciembre-2023
OBJETIVO	Verificar la operatividad del Comité de Conciliación y la aplicación de la política de prevención del daño antijurídico
METODOLOGÍA	Revisión de la documentación remitida por el asesor jurídico de la entidad.

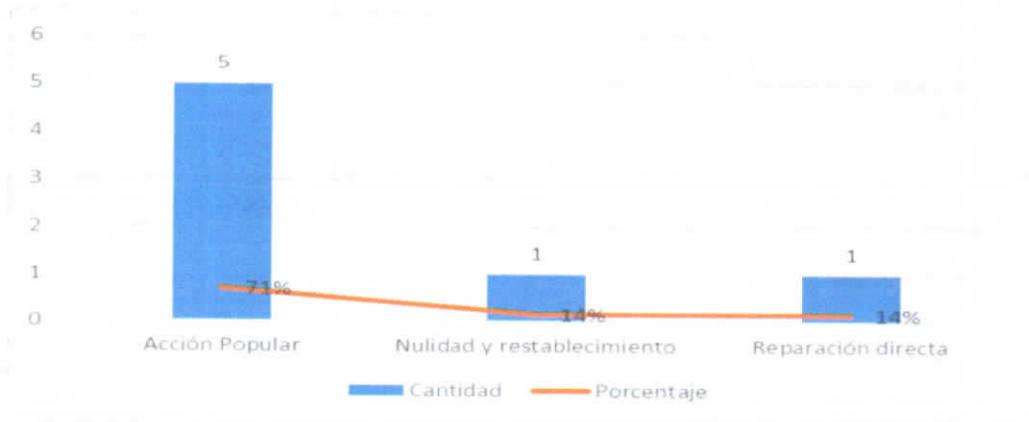
1. ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES

A la fecha la entidad cuenta con un total de siete (7) procesos judiciales activos, los cuales se discriminan de la siguiente forma

1.1 Según la calidad en que actúa la Entidad

Demandante	Demandada
0	7

1.2 Según el tipo de acción judicial



1.3 Según el despacho que conoce el proceso

Juzgado 1° Administrativo Cúcuta	1
Juzgado 5° Administrativo Cúcuta	2
Juzgado 6° Administrativo Cúcuta	1
Juzgado 8° Administrativo del Cto...	1
Juzgado 12° Administrativo Cúcuta	2



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN

R-01EI

VERSION 1



1.4 Detalle de cada proceso

N	Radicado No.	Demandante	Hecho generador	Instancia Judicial	Tipo acción judicial	Fecha Admisión	Cuantía inicial de la demanda	Situación a diciembre-2023
1	54-001-33-33-001-2022-0059-000	HEYDY LIZBETH ADAME ROMERO Y OTROS	Garantizar la operación y mantenimiento de las luminarias instaladas coliseo cubierto Barrio Los Acacios	Juzgado Primero Administrativo	Popular	15/09/2022	-	Al despacho para sentencia de primera instancia
2	54001-33-33-004-2022-00619-00	OMAR ORTEGA BUSTOS	Ordenar la iluminación de los parques ubicados en la Campiña del Barrio Nuevo Escobal	Juzgado Quinto Administrativo	Popular	24/10/2022	-	Se produjo sentencia de primera instancia que amparo derechos colectivos, pero no impuso obligaciones al IMRD
3	54-001-33-33-005-2021-00167-00	NOHORA LILIANA ESCALANTE JIMENEZ	Ordenar la iluminación de la cancha sintética El Apóstol y el acceso gratuito de la población	Juzgado Quinto Administrativo	Popular	18/08/2022	-	Se produjo sentencia de primera instancia que amparo derechos colectivos, pero no impuso obligaciones al IMRD
4	54-001-33-40-008-2016-00303-00	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Protección de derechos colectivos por deterioro del estadio de atletismo de Atalaya	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cúcuta	Popular	13/03/2017	-	Para sentencia de primera instancia
5	54-001-33-33-008-2022-00100-00	YESSICA MARITZA PATIÑO Y OTROS	Lesiones ocasionadas a una menor de edad por un juego biosaludable en mal estado	Juzgado doce administrativo	Reparación directa	15/12/2022	\$3.368.148.500	Se contesto demanda. Pendiente audiencia inicial
6	54-001-33-33-012-2023-00121-00	Alicia Gómez Pimiento	Adecuación del polideportivo ubicado parte alta del Barrio San Mateo	Juzgado doce administrativo	Popular	17/10/2023	-	Se contesto demanda. Pendiente audiencia de pacto de cumplimiento
7	54-001-33-33-006-2019-00327-00	GROMAIR A CASTRILLO DURAN	Que se declare nulidad del acto administrativo que niega relación laboral y a título de restablecimiento del derecho, se reconozca en virtud de contrato realidad los extremos de una verdadera relación laboral con la cancelación del componente prestacional.	Juzgado Sexto Administrativo	Nulidad y restablecimiento	28/10/2020	\$200.000.000	Se contestó demanda. Pendiente que se fije fecha para audiencia inicial

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			R-01EI
				VERSION 1

2. PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y ACCIONES DE REPETICIÓN EN LA VIGENCIA 2022

Durante la vigencia 2023 no se gestionaron ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, procesos de conciliación. Así mismo, en el 2023 no se presentaron condenas ni pagos ya sea a través de conciliación u otro medio, por lo cual no se han generado procesos de Acción de Repetición.

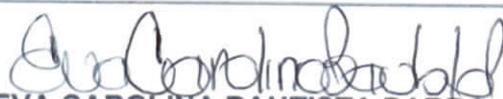
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre de la vigencia 2023, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta – IMRD cuenta con siete (7) procesos de controversias judiciales activos, predominando el recurso de acciones populares.

La entidad a través de la Resolución No.181 del 12 de diciembre de 2012 integra el Comité de Conciliación y Defensa Judicial. Se sugiere la revisión de la citada resolución en el sentido de actualizarla teniendo en cuenta el Decreto 1069 de 2015.

Importante que se formule con urgencia la Política de Prevención del Daño Antijurídico, y se expida el correspondiente acto administrativo que la adopte y la comunique. Al definir esta política institucional, se puede incluir la metodología para la identificación de los riesgos y los mecanismos de control para su mitigación.

Finalmente se recomienda continuar dando cumplimiento a la realización de las reuniones del Comité según corresponda; para analizar, estudiar y hacer seguimiento responsablemente a los procesos, en pro de la defensa de la entidad y de la comunicación permanente con el área financiera de la entidad para realizar las provisiones en los estados financieros de los procesos que se clasifiquen como probables.


EVA CAROLINA BAUTISTA PARRA
 Asesora de Control Interno
 IMRD Cúcuta